



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

Buenos Aires, 26 de Agosto de 2022

RES. PRESIDENCIA N° 843/2022

VISTO:

El TEA N° A-01-00017609-1/2022 “Declaración de Interés Institucional del II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia”, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Directora Proyecto UBACyT Derecho, Sociedad e Infancia, Dra. Laura Loras, solicita la Declaración de Interés Institucional del II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia.

Que el Congreso ha sido organizado conjuntamente con el Instituto de Investigaciones jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja y el Departamento de Ciencias Sociales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Dicha actividad se desarrollará de manera virtual los días miércoles 24 y jueves 25 de agosto de 2022 de manera virtual, en el Instituto Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Que en el Plenario de Consejeros, celebrado el día 11 de junio de 2020, se realizaron una serie de recomendaciones entre las cuales se encuentra adoptar como criterio general que para todas aquellas actividades en las que el Consejo forme parte en su organización deba solicitarse la aprobación de la misma, mientras que para todas aquellas organizadas por otras instituciones deberá solicitarse la Declaración de Interés Institucional.

Que en el caso de esta actividad en particular se configura el segundo de los extremos previstos, por lo que debe impulsarse la Declaración de Interés solicitada.

Que al respecto intervino la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica y se expidió mediante Res. Pres. CFIPE N° 20/2022, proponiendo la declaración de interés de la mencionada actividad.

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario, teniendo en cuenta la proximidad de la fecha de celebración de la actividad antes mencionada, corresponde sea la Presidencia quien se expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas.

En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Declarar de Interés Institucional el II Congreso Federal Internacional e Interdisciplinario Derechos Humanos para la niñez y la adolescencia que se llevará a cabo los días miércoles 24 y jueves 25 de agosto de 2022, de manera virtual en el Instituto Gioja de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Art. 2º: Remítanse los antecedentes a la Secretaría Legal y Técnica para su ratificación por el Plenario.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA – excluido el TSJ- , publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 843/2022